

Corresponde
EXPTE. N°: 0202/84-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y otros Servicios Públicos, de Crédito y Vivienda de Coronel Dorrego, a incrementar las tarifas de consumo de energía eléctrica a partir del 1-08-84, consumos Julio, en un 16.73%.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y fines pertinentes, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 9 de Agosto de 1984.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0113/84